

000127



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 482 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

08 NOV 2023

VISTO:

El informe N°101-2023-GOB.REG-AMAZONAS/HAB/RS, de fecha 08 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N°26842 "Ley General de la Salud" establece que la protección de la salud es de interés públicos. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de salud aprobado por D.S. N°023-2005-SA, señala que la Dirección General de Salud Ambiental es el órgano técnico normativo en los aspectos relacionados al saneamiento básico, salud ocupacional, higiene alimentaria, zoonosis y protección del ambiente;

Que mediante el informe N°101-2023-GOB.REG-AMAZONAS/HAB/RS, de fecha 08 de noviembre del 2023, responsable de residuos sólidos propone la aprobación del protocolo de limpieza y desinfección de ambientes Hospitalarios cuyo objetivo es establecer con insumos y materiales un adecuado procedimiento de limpieza y desinfección de los ambientes asistenciales y administrativos del Hospital de apoyo "GUSTAVO LANATTA LUJAN" Bagua, con la finalidad de disminuir los riesgos a la salud de las personas y aprobación del protocolo de manejo residuos sólidos hospitalarios con la finalidad de actualizar el manejo de residuos hospitalarios y aplicar correctamente la normativa vigente, disminuyendo así el riesgo para trabajadores, pacientes, visitas en general y el medio ambiente;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 10 de febrero del 2023, y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **APROBAR**, el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes Hospitalarios del Hospital de apoyo "GUSTAVO LANATTA LUJAN" BAGUA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II "Gustavo Lanatta Lujan" N° 482 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 08 NOV 2023

ARTICULO 2°. - APROBAR, el Protocolo de Manejo Residuos sólidos Hospitalarios del Hospital de apoyo "GUSTAVO LANATTA LUJAN" BAGUA , por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al area de Residuos Sólidos del HAB, la difusión, implementación, monitoreo y supervisión de los protocolos aprobado por la presente resolución.

ARTICULO 4°.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Ministerio de Salud personas que atendemos personas

